



CONCEDE FERIADO LEGAL FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 004029

CHILLAN VIEJO, 29 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por el funcionario que se indica con fecha 29 de julio del presente año, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESOLUCIÓN

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal al funcionario que se indica, en la fecha que se señala:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
ARTURO MEDRANO RIVERA	ADMINISTRATIVO	05 2014	22 al 26/09/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/ADM/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE